

LIBERTAD

Fundador
Fran.º Muñoz del Castillo

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS Y RECLAMOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

Gerente

Ramón Verges Pauli

REDACCIÓN.—ADMINISTRACIÓN

Carmen, 3

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

DOS REALES AL MES EN TODA ESPAÑA

Periódico Regionalista

Organo de la Cámara de la Propiedad Urbana y de los Ateneos Obreros

PAGINAS

DE LA TIERRUCA

Alquezar, Bechí y Algás.

La diócesis de Tortosa es de las más dilatadas de España; pues desde Mayais, que dista de Lérida 30 kilómetros, hasta Almenara, distante de Valencia 28 kilómetros, y Ahín, que está de Sgorbe á 27, comprende un vasto territorio, con importantes poblaciones, especialmente en la parte de la costa.

La razón que nos parece de más fundamento para explicar el motivo de la extensión de esta diócesis, es la que da el canónigo D. Antonio Cortés en la historia manuscrita de Tortosa, que hemos citado alguna otra vez. Dice, que el obispado de Tortosa desde los tiempos más remotos ha comprendido la antigua región *Ilergavonia* de los romanos, la cual, según afirman el P. Florez y el P. Risco en su *España Sagrada*, tenía á poca diferencia la misma extensión que la actual diócesis.

No obstante, cuando al ser conquistada esta ciudad se restableció su Silla episcopal, el obispado era muy reducido, porque toda la parte de Valencia aun estaba en poder de los moros, que no fueron expulsados de aquel reino hasta el año 1118.

Por ello, el Rey D. Alfonso II de Aragón, al dotar á esta iglesia el año 1178, dió al obispo de Tortosa, entre otras cosas, la capilla Real de Alquezar ó Alquezar, en la diócesis de Huesca, con todas sus rentas y diezmos, y los de las iglesias que dependían de la misma.

Esta Capilla se erigió dentro de los muros de Alquezar, después que el castillo de este nombre fué ganado á los moros por Sancho Ramirez; era iglesia Colegiata con su abad y 14 canónigos, teniendo además 20 parroquias que dependían de su jurisdicción. Aun existe en el archivo capitular un documento de fecha 30 de octubre de 1213 suscrito por el Abad y todos los canónigos de dicha Colegiata, en que manifiestan reconocer por Superior al Obispo de Tortosa D. Ponca, y que seguirán prestándole la misma obediencia que á sus antecesores.

Aquella Colegiata tenía muchos privilegios. Uno de éstos era que, á semejanza del asilo de los Emperadores romanos, si algún homicida al huir de los que le perseguían, tocaba tan sólo el vestido de un clérigo de dicha iglesia, yendo de camino, no podían maltratarle por ningún concepto.

Cuando se reconquistó de los moros el Reino de Valencia, y los obispos de Tortosa extendieron por aquella parte su jurisdicción, los de Huesca hicieron algunas reclamaciones pidiendo la iglesia de Alquezar, y habiéndose presentado varias dificultades, fueron nombrados árbitros el Rey D. Jaime I de Aragón y el Arzobispo de Taragona, los cuales abjudicaron al Obispo de Huesca la Capilla Real de Alquezar, con todas las iglesias de su dependencia.

Otros casos parecidos á éste hay en España. En Madrid está la iglesia de la Encarnación, que depende del Arzobispo de Santiago de Galicia; en Zaragoza, la parroquia é iglesia de Santa Engracia son de la jurisdicción del Obispo de Huesca; y en esta diócesis, la villa de Bechí, cerca de Villarreal, pertenece al obispado de Teruel.

La separación de dicha parroquia es muy antigua; en los documentos del archivo de la Catedral consta, que en 15 de julio del año 1270 el Obispo de esta diócesis D. Arnaldo de Jardín, con anuencia del Cabildo, hizo donación al prelado de Zaragoza de la iglesia de Bechí, con todos sus diezmos y demás derechos. Después pasó al Obispo de Teruel cuando se erigió aquella diócesis.

No se sabe el motivo de dicha donación; es probable que fué á consecuencia de algún arreglo, porque según es de ver en documentos del archivo capitular, en aquella época hubo algunas dificultades sobre los derechos de las iglesias de Tortosa y Zaragoza.

En cuanto á pertenecer algunos pueblos de Aragón á la diócesis de Tortosa, es cierto que proviene de una transacción; pues habiendo ocurrido algunas cuestiones, se otorgó en junio del año 1210 una escritura de convenio, disponiéndose lo siguiente: Que el Obispo de Tortosa renunciaba á todas las reclamaciones hechas al de Zaragoza y al Cabildo de la iglesia del Salvador; y que en adelante, como compensación, pertenecerían á la diócesis de Tortosa las iglesias de Cratas, Calaceite, Liedó, Arenys y Algás. Este último pueblo, que tomaba el nombre del río Algás, que divide Aragón de Cataluña, ya no existe en la actualidad.

RAMÓN O' CALLAGHÁN.

Agua de la Reina

El uso de esta agua hermosa y dá frescura al cutis haciendo desaparecer las pecas y arrugas de la cara.

JHON WARSCHON.—Barcelona. Depósito y representante general en Tortosa: don Eudaldo Zaragoza.

Precio: 2'50 pesetas botella. De venta en los establecimientos de don Sebastián Tudó, Bahima y Benages; Juan Paiguel Vicente Peralta; José Barreno; Enrique Villanova y Sra. Viuda de R. Canivell.

Notes de ma cartera

Les riudades del Ebre

RECORTS DE MA INFANCIA

A mon apreciat amich En Pere Pagés y Rueda.

Fa quatre o cinch dies que plou; el cel ha agafat aquell tó plomís precursor de les grans tempestas; la llevantada no para de bufar, y les masses flonjes de grosses nuvolades, passen bruncentes y molt baixes anant cap a ponent arrebossant tota la faldá del Port de la Caramella y demés serrats dels voltans, desapareixent totes les montanyes darrera 'l llensol de nuvols que les cubriren, semblant que 'l horitzó davallí fins arrant les Planes.

«El riu surt de mare», aquets cinch mots commouen a tots els habitants de la comarca tortosina y tothom encorrióit fa cap a vora 'l riu pera presenciar sa creixensa.

Els pagesos de les hortas properes al Ebre están esverats al sapiguer tal noticia; y no 'n hi ha per menys ja que la riuada representa pera ells la pérdida total de les seves cullites, l' emigració de llurs cases ab tot el bestiar, la miseria y la ruina moltes vegades.

Les aygües del riu baixen furientes y amenassadores fent uns ronquits sumorts y forestechs, que al passar, les aygües, per les calderes del pont ferroviari remuguen continuament com si protestessin del entrebanch.

Per totes les hortas s' inicia un moviment de treball desesperat para posar a salvo tot lo que l' aygua pot tirar a pérdre; llits, armaris, caixes y calaixeres de roba, pisa y totes les eynes mes delicades; ab febrosenca angunia y ab gran desfici, se puja tot dalt dels pisos mes enlayrats de les mastes o a les golfes de les mateixes: Aquí demonten els pallars de l' era, y ab mantes y flassades se tregina la palla a les pallisses de damunt dels estables: Allá les dones y la mainada trayent els tocinos, cunills, gallines y altre viram dels corrais, se 'ls enporten cap als llochs mes enlayrats de l' horta o a las cases dels arrabals que están arrant de les montanyes, ahont els parents, amichs o coneguts els hi donen hostatja mentres dura la riuada; entretant els homes junyeixen el matxo al carro, després de posar a salvo tot lo que estava 'n mes perill dintre y fora de la masia; posen al carro viandes y 'l pa, robes y mantes, matalassos y llensols, y altres coses les mes necessaries pera la vida d' una familia.

¡Qui 'n tregit y qui 'n trassals! Sembla que arriba lo fi del mon: El soroll del sotrech dels aixos dels carros passant per les carreteres, els grunyits de centenars de porchs que ab sas peusades petjades fant suar d' angunia als seus conductors; el bejar de cabres y ovelles, lo critoris dels pagesos donant disposicions als de llurs cases; el brugit de tañ treball, y allá en lo fons de tots aqueus sorolls s'hi barreja les remors de l' aygua que pel riu devalla furiosa saltant per cent cantons a la vegada e inundant les femades hortas arrebossant els fruits de les mateixes, llensant e perdre lo que ha costat tantes suors.

¡Qui 'n espectacle mes aclaparador! El riu mestrestant no para de creixer y 'ls pagesos dels hortos entrant palla y canem fins que l' aygua els hi arriba 'ls genolls, y quan tots mullats y cansats de tant treball ja no poden salvar res mes de la furia de les aygües, tanquen la porta de la masia, pujen dalt del carro y cap a posarse a salvo ells y 'ls matxos. Lo que 's pitjor es, que casi tot el dia va plovent, cosa que dificulta la tarea de salvament.

Arriben a casa sos parent o amichs, com he dit, y allí s' acomoden com poden y de la mellor manera posible para passar els dies que dura la inundació.

Som entrada fosch y com mes va mes plou, el llevant bufa mes fort que may y entre 'l soroll de les ventadas, la forta pluja que cau y 'ls remors del riu al estendre per les hortas ens fa esperansar que la nit será dolenta.

Al hora de sopar a casa nostra ningú menja, tothom está desganat al sentir que la tempesta va prenent mes peu; com mes la nit avansa, els trons repercuteixen mes fortament per l' espay y 'ls llams no paren ni un instant d' il·luminar la tenebrosa nit; les ventades levantines sembla que vulguin tronxar tots els arbres.

A casa tots están esverats, encar que sabem que 'l riu no 'ns arribará a inundar per l' alsada del terreny: Uns amichs nostres, hortolans, s' han refugiat a nostra casa que sembla convertida en hospital de campanya, dons totes les habitacions estant convertides en dormitoris.

Estem al menjador vora la llar de foch y pel canó de la ximeneya se sent al continuat remor del vent que bufa com un espiritat.

No 's parla de res mes que de la riuada, dons ab tantes plujes y tans dies seguits plovent, el riu es capás de fer alguna malifeta grossa.

La mare posa a mos germanets al llit; de les persones grans que hi han a casa ningú pensa en anar a dormir, dons la nit que fa es tan horrorosa que tots estem desvetllats.

A proposta del meu pare ens posem a passar el Rosari.

No he vist res mes imponent que una escena com aquesta: Tots ens posem a redós de la taula, els homes sense res al cap, tots ah la cara, mes que seria, esglayats, y sobretot les dones: alguna d' elles está plorant mentres resa, sonyantsa cada vegada que fa un tró mas gros que 'ls altres, mentres en veu baixa invoquen a Sant March y a Santa Bárbara y de tant en tant fan exclamacions horripilants de ¡Rayna Santíssima! Jo sento esgarri-fanses de fret que 'm fan agafar una tremolor sopada y fort petament de dents; reso maquinalment, per que 'ls sorolls de la tempesta me transporta l' esperit en mil llochs diferents, presentint les desgracies que l' inundació pot causar, mes quan torno a posarme sobre mi mateix, reso ab verdader fervor y ab tota l' ánima demanant al Sér Suprem que s' apiado de nosaltres.

¡Qui 'n quadre mes trist! Tothom resta espantat, hi tenim el cor mes estrat que una fulla de pi.

Quan acabem de passar el Rosari, pujo dalt al primer pis, obrech un finestró del balcó, que está sense vidres, pera mirar l' espectacle soberb y majestuós de la tempesta. ¡Quedo horrorisat!

FRANCESC LLEIXÀ.

Barcelona 30 Abril de 1911.

(Continuará)

Juan Panisello Sol

Procurador de la Real y Exema. Audiencia de Barcelona, tiene el gusto de recordar á sus amigos y paisanos en general, su ingreso en el Colegio de Procuradores de Barcelona, para dedicarse á los asuntos propios de su profesion ofreciéndoles su casa y despacho en la calle Alta San Pedro, 76, pral.—BARCELONA.

Palabras de Unamuno

«Triste cosa es, en efecto, que cuando lo más grave de España es el sistema de repartición de los tributos y el régimen de propiedad agraria, cuando estamos en realidad gobernados por media docena de grandes compañías ó «trusts» — y no todas, ni mucho menos, españolas — se nos venga muy democráticamente con unas cuestiones ficticias que sin resolver nada excitan las pasiones.

«Tómeseme como se me tome la observación, he de decir que en esta región en que vivo cualquiera de los grandes propietarios territoriales de ella — duques, marqueses, condes, senadores, diputados, etcétera — hace más daño que cuarenta conventos de frailes hampones y de monjas famélicas. Porque eso de las riquezas de las órdenes religiosas es más leyenda que otra cosa.»

La zapatería MORESO

advierte á su clientela que antes de usar crema alguna para la limpieza del calzado, consulten á esta casa.

— CALLE DEL ANGEL, 15 —

Economía y sociología

Protestaba días atrás de que el precio de las cosas, incluso del jornal ó trabajo del hombre, se calculase por su relación con los demás productos que son infinitos y cuya relación es, además, *infinitamente accidental y variable*, y de que también intervinieran en la formación de los precios leyes tan falsas y caprichosas como la de la oferta y la demanda.

Hoy digo más: eso de no ser posible determinar, en cada instante y en conciencia, y menos aun con la rapidez necesaria al orbellino del movimiento económico de la vida, el precio del jornal, es causa de que puedan triunfar en mil ocasiones así las codicias de los patronos como los abusos de los obreros, y, por lo mismo, de que exista ese recelo constante de la una á la otra clase, que naturalmente tratan de dominarse temiendo su recíproca preponderancia, y de que instintivamente se defendan y rechacen las mutuas pretensiones, sin mirar que muchas veces acaso sean justas.

FRANCISCO MUÑOZ DEL CASTILLO.

GRAN SASTRERÍA «EL SIGLO»

de Carlos Chavarría

Plaza Constitución, 5 y 6.—TORTOSA

La parroquia de la Petja

Un ruego

Ha pocos días, departiendo con una persona piadosa de la huerta de San Lázaro, nos insinuaba que en aquella partida nótese de algún tiempo á esta parte cierta indiferencia religiosa, algo de entibamiento de la fe; y esto—añadía nuestro interlocutor—no debe atribuirse en manera alguna á la falta de celo en su virtuoso párroco, nuevo en su ministerio en aquellos lugares, nuestro amigo y paisano don Mateo Riba, cuya labor evangélica es por todos objeto de loaanza, sino á lo distanciada que se halla la ermita de la Petja con relación al inmenso perímetro que abarca la partida, desde donde, después de dos ó tres kilómetros de jornada, tienen que subir á la loma ó atócor donde se halla instalada la parroquia, para asistir al santo sacrificio de la misa y los demás cultos religiosos.

Ello nos hizo comprender la necesidad de ofrecer más facilidades á los fieles para asistir á las prácticas religiosas, y nada más conveniente para este objeto que la construcción de una iglesia parroquial y casa abadía en el vecino arrabal de la Leche.

Indudablemente que la realización de esta idea llenaría todas las necesidades y aspiraciones espirituales de los habitantes de aquella extensa partida, muchos de los cuales se hallan dispuestos á coadyuvar á las obras con su concurso económico en la medida de sus fuerzas.

Nuestro celoso y venerable prelado, propicio siempre á todo lo que sea avivar la fe y dar más esplendor al culto, es indudable que se apresurará á recoger esta común aspiración de los feligrases de San Lázaro, aunque los recursos de que dispone el señor Obispo son escasos con relación á la inmensa extensión de su diócesis.

Si atiende nuestro humilde ruego iniciando las obras con la cantidad de que pueda disponer para esta finalidad, los fieles se lo agradecerían, acrecentando algunas personas piadosas de aquel término los fondos para que la construcción pueda efectuarse con más ó menos modestia pero sin interrupciones, hasta dotar á la partida de San Lázaro de la nueva parroquia, sin que ello fuera óbice para que disminuyese la devoción á Nuestra Señora de los Angeles que se venera en la pintoresca y antigua ermita de la Palja.

Es una iniciativa de las que acrecientan la piedad y acrisolan el celo de un prelado que, como el de nuestra diócesis, no se detiene ante los obstáculos, antes bien se anima y redobla sus bríos y fervorosos entusiasmos.

MARÍN DENTISTA

Calle Obispo Aznar, antes Plaza Nueva, al lado de la ferretería del señor Nivera.—Tortosa

BIBLIOGRAFICA

Tenemos en nuestro poder los cuadernos 28 y 29 del Atlas Geográfico Pedagógico de España, en los que respectivamente se describen las provincias de Valladolid y Granada.

Las cinco hojas que forman cada cuaderno, son otros tantos mapas, uno tirado á nueve tintas con los nombres completos de las poblaciones, ríos, montañas, etc., y las otras cuatro en negro, marcándose en ellas las situaciones de los pueblos, líneas que separan los partidos judiciales, ríos, montañas, carreteras, ferrocarriles, etc.

El estar trazados dichos mapas con exactitud é ir acompañados de la escala correspondiente, acostumbran á la persona que los utiliza á ir eficionándose á hacer con la mayor exactitud los trabajos geográficos.

La forma en que están hechos los mapas permite que separadamente puedan estudiarse los sistemas Orográfico é Hidrográfico de cada provincia, carreteras y ferro-carriles, división judicial, y los municipios de cada partido, para lo cual también lleva cada cuaderno un texto explicativo.

Cada cuaderno vale cincuenta céntimos de peseta, y á los que adquieran toda la colección, para lo cual se acompaña el correspondiente cupón, se les regalará un hermoso mapa de España y Portugal, tamaño 75x100 y escala de 1: 1.500.000.

Los pedidos pueden hacerse al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona, y en las librerías ó centros de suscripciones.

El número quinto de EL SINDICATO AGRÍCOLA, contiene los siguientes artículos: Siempre adelante.—Justificación de nuestra cruzada. (Testimonio del Ministro de Hacienda).—Movimiento sindical.—La Cámara Agrícola de Tarragona y la venta de productos agrícolas.—Hay que reintegrar las gentes al campo.—Otra adhesión importante.—Ecos y Noticias y una sección de consultas y correspondencia.

Hemos recibido el Vol. I, n.º 7, del Boletín Mensual del Observatorio del Ebro, correspondiente á Julio 1910, interesante como los anteriores y digno de ser consultado por cuantos se dedican á los estudios de física-cósmica.

Cámara de la Propiedad

Urbana de Tortosa

Esta sociedad ha conseguido para sus miembros la rebaja EN UN CUARENTA POR CIENTO de las primas de los seguros contra incendios.

Esta ventaja paga, con muchas creces, el importe de la cuota de socio que se reduce á UNA PESETA AL AÑO.

ALBUM POETICO

LA VERDAD

He leído, no sé dónde, que va á salir «La Verdad», periódico independiente. Si á su título responde, le darán amenidad sueltos del tenor siguiente:

«Hemos tenido el honor de hablar con el director del Banco Hispano-Moruno. Nos ha parecido un tuno de los de marca mayor.»

«Anoche, en el Club Docente, dió Ruiz una conferencia, y estuvo tan elocuente, que hizo dormir dulcemente á toda la concurrencia.»

Ha muerto don Luis Corral, prestamista, ex concejal y ex director de El Papel. Si Dios no se apiada de él tememos que le ha de ir mal.»

«Comunican de León que la hermosa y elegante señora de Ruiz Pavón ha dado á luz un infante que parece un sabañón.»

«Hemos tenido el disgusto de saludar á don Justo Beltrán, bravo coronel, pero tan cerril y adusto que da miedo hablar con él.»

«Ayer se vió en juicio oral la causa de El Escorial, y á decir verdad, lector, si el defensor habló mal, el fiscal habló peor.»

«Es un hecho el nombramiento de gobernador de Lugo á favor de un tal Sarmiento, hombre de menos talento, según dicen, que un besugo.»

Ayer falleció en Gijón, sin directa sucesión, el banquero Montesinos. Reciban sus dos sobrinos nuestra felicitación.»

«No caben más tonterías, ni más sucias groserías, en el librejo Pimienta, que ayer se puso á la venta en todas las librerías.»

«No es cierto que en Ciudad Real (diciendo quienes lo vieron) dieran la oreja á el Chaval. Fué el rabo lo que le dieron y una pita colosal.»

«La Poción estimulante que el necio doctor Pedante anuncia pomposamente, como es agua de la fuente sólo es un buen refrescante.»

¡Y así sucesivamente...

JULIO ROMERO GARMENDIA.

A LOS HERNIADOS. El día 30 de este mes visitará en esta ciudad, hospedándose en la Fonca Barcelonesa, el acreditado ortopédico P. José Pujol, de Reus.

RECOMENDAMOS al que desee comprar verdaderamente barato, visite la Papelería y objetos de Escritorio de Eugenio Nicolau. PLAZA CONSTITUCION, 7.—TORTOSA

AGUA JALPI, la más digestiva, sin rival para las afecciones gastro-intestinales. Ramón Vergés, Merced, 13, 2.º, Tortosa. Pídase en las farmacias.

RAIMOST, zumo de uva sin fermentar. No contiene alcohol y garantizada su pureza, es el mejor reconstituyente para los enfermos, es la salud de los niños. Juan Baubi, San Blas-26, Tortosa.

VISITAD

La Gran Sastrería y Pañería Ibérica

ATENEOS OBREROS

Conclusiones aprobadas y acuerdos tomados hasta ahora, por la obra de los Ateneos, á cuya introducción en la vida práctica encamina sus esfuerzos, utilizando todos los medios legales y licitos.

Precisa dar entrada franca en la vida económica del mundo al valor intrínseco del trabajo del hombre.

Tabajar por el fomento de las obras públicas de carácter productivo.

Trabajar por la construcción de casas para obreros con la condición de inalienables, y á base del aumento de cinco céntimos en el jornal, destinados exclusivamente á ese objeto.

A los obreros les conviene asociarse y activar su organización, si quieren apresurar la resolución del problema económico-social, por lo que á ellos afecta; pero para que el movimiento de asociación sea rápido, es necesario que éste se haga para fines simples y concretos. No obrar así, da lugar á que la variedad de aspiraciones é ideales mantenga la distancia entre los trabajadores.

KALMUKA, agua vegetal, el mejor restaurador del cabello. Ramón Vergés, Merced, 13, 2.º, Tortosa.

† D. José Gonzalez Cabanne

El martes, confortado con los auxilios de la religión, dejó de existir nuestro amigo del alma.

En menos de año y medio, hemos visto desaparecer del mundo de los vivos, á tres beneméritos patriotas, á los hermanos Gonzalez, corazones todo amor para Tortosa, almas grandes que sólo tenían un anhelo: ver á esta ciudad rica y floreciente, empujarla por el camino del progreso, dotarla de todos los adelantos de las urbes modernas, derrocar murallas para construir ensanches, crear un Museo para las reliquias del pasado y embellecer y mejorar la población con sus calles del Ebro, sus mercados, puentes y parques que son la admiración de propios y extraños.

No, los Gonzalez no han muerto. Viven y vivirán en el corazón de este pueblo que les idolatraba. Viven y vivirán, pues aunque las mezquinas pasiones de los hombres, con su silencio ó sus diatribas, casi nunca reconocen el mérito de los paisanos ilustres con los cuales se convive, la historia se encarga de hacerles justicia y de perpetuar y glorificar su nombre.

Nosotros, ante los restos del último de los hermanos Gonzalez, confesamos públicamente que, en el sentido patriótico de la palabra, siempre hemos sido gonzalistas, y gonzalistas moriremos, enseñando á nuestros hijos á honrar su memoria.

R. I. P. A.

Notas de la semana

Buena provisión de noticias, más ó menos frescas, tenemos en cartera. Vaya anotando el curioso lector.

El viernes último, defirientes con la invitación recibida, asistimos á la reunión celebrada en el «Orfeo Tortosí», para tratar del proyectado homenaje al insigne Maestro Padrell.

Por ausencia del Presidente don Manuel Queralt, el Director artístico don Juan Moreira dió cuenta de los trabajos preliminares que se han hecho, para organizar ese homenaje de pública admiración, de cariñoso afecto al ilustre musicólogo, cuyas glorias tanto enaltecen á su patria nativa.

¡Con qué entusiasmo todos los concurrentes á la reunión se asociaron á la feliz iniciativa, dispuestos á aportar cada uno su grano de arena para que el homenaje resulte grandioso y proporcionado á los merecimientos del Maestro Padrell!

No puede aun concretarse el pro-

grama, porque se irá ampliando á medida que se dé publicidad al homenaje y los tortosinos se hagan cargo de la resonancia que tendrá.

Por de pronto podemos anunciar que se llevará á efecto durante las próximas fiestas de la Virgen de la Cinto; que se impondrá el nombre de Padrell á una de las calles de esta ciudad; que se publicará un tomo conteniendo trabajos originales de los más celebrados musicólogos de todo el mundo; que se hará una lujosa edición de «Los Pirineos»; que anuncian su viaje personalidades y comisiones de España y del extranjero, etc.

Se habló también de un banquete, y estando presente el Mayordomo de la Real Cofradía de la Cinta, don Antonio de M. nosterio, manifestó que el Maestro Padrell será padronista en la procesión de la fiesta patronal, noticia que produjo la más viva satisfacción entre los allí congregados.

Se habló también de que el Ayuntamiento, por mediación de los Diputados Marqués de Villanueva y Galtrú, Nicolau y Kindelan, recaba el apoyo del Gobierno, á fin de que todos los actos revistan la solemnidad que corresponde á una gloria nacional, como es nuestro esclarecido paisano.

Silimos con el convencimiento de que hay arrestos y entusiasmos para llevar á feliz término la patriótica iniciativa.

LIBERTAD secundará con decisión, con cariño, con el convencimiento de que cumple un ineludible deber, y deseando desde ahora demostrar en algo la sinceridad de sus manifestaciones, se permite insinuar á la comisión organizadora, que Tortosa debe hacer con Padrell lo que hizo Barcelona con Guimeró: nos referimos á aquel imponente desfile de todo un pueblo ante la tribuna ocupada por el homenajeado. Es un acto popular, espontáneo, representación genuina del sentimiento patriótico. Nuestro Parque ofrecerá un marco soberbio para tan bellissimo cuadro.

Otras noticias tenemos en cartera, que, por falta de espacio, habremos de extractar cual si fueran telegramas.

Se está recibiendo el material para empezar en seguida la construcción del

nuevo puente del ferrocarril, que, según se nos dice, será muy parecido al que existe sobre el río Francolí, en Tarragona.

Se han reanudado las obras del Monumento á Mosén Sol, corriendo la ornamentación artística á cargo del renombrado escultor Sr. Casán.

En el Museo se ha recibido la preciosa lápida en mármol dedicada al ilustre patrio don Teodoro Gonzalez. El notable escultor don José Rabarter, estimado amigo nuestro, ha regalado una estatua en yeso para nuestro Museo de la Ilergavonia.

Nuestro querido amigo don Enrique Sebastián Besora, ilustrado Secretario de este Ayuntamiento, ha obtenido un premio en los Juegos Florales que han de celebrarse en Sevilla.

Nuestro distinguido compañero, el ilustrado cronista don Federico Pastor, ha presentado á informá de la Real Academia de la Historia una curiosa monografía sobre Los gremios y cofradías de Tortosa en la Edad Media.

Ha sido trasladado á Barcelona el celoso jefe de Correos de esta ciudad don Lucio Rusa.

Continúan los robos en las casas de campo, sin que se logre dar captura á los atrevidos rateros.

El pundonoroso y bizarro capitán del Regimiento Infantería Almansa don Benjamín Romero, que tantas simpatías disfruta en esta ciudad, ha tenido la fineza de mandarnos una invitación de la jura de banderas celebrada el último domingo en la capital de nuestra provincia. Agradecemos este obsequio á tan distinguido y excelente amigo nuestro.

El lunes se vió en la Audiencia de Tarragona la causa seguida contra nuestro ilustrado colaborador Rdo. don Juan Bte. Ferré, por supuestas injurias contra el señor Canalejas.

Su abogado defensor, don José R. Franquet, en su brillante informe demostró la inculpabilidad del procesado.

Hoy recibimos la grata noticia de que se ha dictado fallo absolutorio, por lo cual felicitamos cariñosamente al compañero y amigo Rdo. señor Ferré y su defensor el joven y distinguido letrado señor Franquet.

ESPURNES DE LA LLAR

Antecedents y recopilació de notes històriques, de costums, etc., pera la formació del segon tomo,

PER

Ramón Vergés Pauli

Gremi de Sant Telem. Extracte dels llibres del archiu.

Lo Consell del dia 14 d'Agost de 1758 se celebra en permís y llicencia de don Ignasi Amich y Val, Ministro de Marina y Montes de esta ciudad.

Majordoms elegits en lo mateix Consell: Joseph Ferrer, menor, dit així pera distingirlo del Majordom salient Joseph Ferrer, mayor. Y Facundo Ginata.

CONSELL del dia 3 de Novembre de 1758.

«A los quales assi juntos fué propuesto por dichos señores Mayordoms que si para evitar el perjuicio de que baxen las barcas de los aragoneses hasta esta ciudad, se pondrán en la villa de Flix algunos barcos con gente matriculada para recibir los cargos de trigo y otros géneros que baxen los aragoneses con sus barcos por el rio por ser contra la utilidad y provecho de esta Cofradía y de sus individuos y contra los aumentos de la matrícula de esta ciudad.»

Se va resolndre de conformitat en lo que 's proposava.

30 Juliol de 1759. Majordoms: Joan Cachot.—Sebastià Ferrer.

L' Ajuntament de Tortosa en 1808.

La crítica històrica ha de ser imparcial y severa, ya que encamina les seues investigacions al coneixement de la veritat y á está en possessió de la veritat mateixa.

La crítica històrica, al rebutjar les fábulas, es una garantía de les glories admeses com á tals; y si es dolorós pera 'ls cors patriòtics, veure á un Ajuntament afrancesat que prepara la traició d' un compte d' Alacha, en cambi podem assegurar que Candia Mola, la Titaya, es l' Agustina d' esta ciutat, y que 'l poble tortosí que en sis mesos de siti, en-

tre morts y ferits, te mes de tres mil baixes, es poble tan gran y tan heroich com Girona y Saragossa.

Nota de los Recursos documentados hechos por el Ayuntamiento Real de Tortosa, resistiendo a las ordenes para la reposición del Constitucional y afrancesado del año 1808 en que era trienal.

En 13 Agosto de 1814 el Gobernador interino de esta ciudad don Manuel Fernández Villamil, pasa al Ayuntamiento en circular la Real orden de 30 Julio en que manda S. M. entre otras cosas que cesen los Ayuntamientos Constitucionales y sean repuestos los que servían en el año de 1808 para que proceda a su cumplimiento.

En 15 idem contesta el Ayuntamiento al Gobernador manifestándole, que en nada le comprende dicha orden por no ser constitucional antes si de contrario sistema, y aprobado por S. M. con Real orden de 25 Mayo último; y que jamás pueden ser repuestos los del año 1808 por sus servicios prestados al Intruso y demás que resulta en su adhesión por los acuerdos, y papeles que existen de dicho año, como así todo lo eleva al conocimiento de S. M. para su soberana resolución.

En 16 idem, representa el Ayuntamiento a S. M. por los antedichos extremos, y objeto con justificativos que dirige al Ministro de Gracia y Justicia don Pedro Macanas por mano del Agente don Pedro Soler y Barona.

En 22 Septiembre el Gobernador Villamil, traslada al Ayuntamiento la orden del Real Acuerdo, que le comunica don Francisco Ribas su Secretario para que dentro de 24 horas se ponga en observancia la Real orden de 30 Julio así en esta ciudad, como en los demás pueblos donde no se haya cumplido.

En 23 Septiembre el Ayuntamiento contesta a la carta del Gobernador copiando la representación hecha a Su Majestad en 1.º Agosto con copia de los documentos que la autorizan; y concluye que si con tales conocimientos resuelve S. E. que se empuen los del año 8 lo cumplirá en el momento.

En 27 Octubre el Gobernador Villamil traslada al Ayuntamiento la orden del Real Acuerdo del 11 en que manda que inmediatamente cese el actual, y se reponga el del año 8 a cuyo efecto dice tenerle ya convocado para las 10 de la mañana siguiente.

Con la misma fecha contesta el Ayuntamiento que sería faltar a la veneración debida a S. M. si diése inverso cumplimiento antes de su soberana resolución, á lo que tiene expuesto y nuevamente le expone mayormente habiendo en el intermedio recibido una Real resolución que aprueba su existencia.

En 30 Octubre representa el Ayuntamiento al Excmo. Sr. Capitán General con relación á lo que le representó en 3 Septiembre incluyendo copia de la representación a S. M. de 16 Agosto, y de las Reales ordenes de 25 Mayo y la de 10 Septiembre comunicada por el mismo en que S. M. le nombra Provisional, y no constitucional.

En 30 Octubre representa nuevamente el Ayuntamiento a S. M. con referencia á la anterior, y á las ordenes que han seguido hostigándole al cumplimiento de la Real orden de 30 Julio que no le comprende, ni debe tacharse á esta fidelísima y ejemplar ciudad, con un desmérito que á tanta costa ha resistido y evitado; y la dirige por conducto del Ministro de Gracia y Justicia don Pedro Macanas, por mano de su Agente don Pedro Soler Barona.

En 14 Noviembre el Gobernador interino Villamil traslada al Ayuntamiento la orden del Real Acuerdo del 12 en que manda que á correo visto remita testimonio de la Real orden en que aprueba S. M. su existencia provisional.

En 16 Noviembre contesta el Ayuntamiento á la anterior del Gobernador

incluyendo la Real orden de 25 Mayo, y consulta del Gobernador Casteras sobre que recaea.

En 20 Noviembre representa el Ayuntamiento al Capitán General exponiendo que en su anterior, por natural olvido, descuidó de incluir, como ahora lo ejecuta, la Real orden de 25 Mayo, y consulta del Gobernador Casteras, en crédito de no ser constitucional.

En 29 Noviembre el Gobernador Villamil comunica al Ayuntamiento la orden del Real Acuerdo del 26 en que previene que sin embargo de las Reales ordenes cuya copia le dirigió el Ayuntamiento debe cesar, y reponer inmediatamente al que era en el año 1808.

En fecha de 22 Noviembre da cuenta el Agente Soler Barona, de que las representaciones del Ayuntamiento ha mandado S. M. pasen al Consistorio Real donde ya se han visto y resuelto que pasen al señor Fiscal en cuyo poder se hallan.

En 30 Noviembre contesta el Ayuntamiento al Gobernador acompañando copia de la carta anterior del Agente y que hasta la resolución que pende no puede hacer innovación.

En 1.º Diciembre el Ayuntamiento representa á S. M. sobre la tercera orden del Real acuerdo para su casación y reposición del Ayuntamiento del año 8 incluyendo varios documentos con dirección al Ministro de Gracia y Justicia por mano del Agente Soler Barona.

Con referencia á las dichas dos representaciones de 16 Agosto y de 30 de Octubre siguió el Dictamen Fiscal en que á vista de los documentos y razones expuestos y que ninguna reclamación resulta contra el actual Ayuntamiento Provisional, prueban dos cosas: 1.ª que su conducta ha sido mesurada y prudente en suspender la reposición de los que componían el del año 8; 2.ª que la de éstos no tuvo nada de plausible, cuando no tuviera mucho de sospechosa y reparable en aquella época por las congratulaciones al Duque de Berg escritas en un lenguaje que cuando menos les presenta como poco dignos de merecer la confianza pública. En este concepto opina el Fiscal: Que el Consejo diga al Ayuntamiento Provisional de Tortosa, que queda enterado de sus exposiciones, que subsista y continúe hasta nueva providencia. Que se haga saber á los del año 8, que quedan incapacitados de obtener empleos de república hasta su calificación de conducta política, y habilitación por S. M. Y finalmente que el Ayuntamiento informe del número de plazas y oficios de que se componía antes del año 5 en que se redujeron á trienales, si antes eran perpetuos ó temporales, y cuál fué la causa de esta alteración.

Real orden de 23 Agosto de 1814

El Rey se ha enterado de la exposición de V. S. de 6 del corriente relativa al Oficio, que le ha pasado el Barón de Eroles para la reposición de don Ramón Salvato en el ejercicio de Alcalde Mayor; y S. M. ha resuelto: Que la Cámara consulte para esa Alcaldía Mayor. De orden del Rey se lo participó á V. S. para su inteligencia y gobierno. — Dios guarde á V. S. muchos años. — Madrid 23 Agosto de 1814. — Pedro de Macanas. — Señores del Ayuntamiento de Tortosa.

Real orden de 10 Setiembre de 1814

Enterado el Rey de lo que V. S. y su Decano han expuesto con fecha de 21 y 23 de Agosto último, relativo al comprometimiento en que les ha puesto el Barón de Eroles poniendo en posesión de Alcalde Mayor á D. Ramón Salvato de Esteve, ha resuelto S. M.: Que habiéndosele formado causa á Salvato por el Gobernador de esa Plaza, no se le admita en su destino. De orden del Rey se lo participó á V. S. para su cumplimiento. — Dios guarde á V. S. muchos años. — Madrid 10 de Setiembre de 1814. — Pedro de Macanas. — Señores del Ayuntamiento de Tortosa.

Real orden de 12 Setiembre de 1814

El señor Ministro de la Guerra, me

dice con fecha de 12 del corriente lo que sigue. — El Ayuntamiento Provisional de la ciudad de Tortosa, en 12 de Junio último, ha hecho presente: Que una de las calidades que más distinguen á dicha ciudad ha sido el quedar ileso de la Constitución, que no ha dado lugar á entrar en ella rebatiendo con tesón el Partido que tenía dispuesto introducirla; que esta importante obra la considera debida á su actual Gobernador interino el coronel del 2.º de Burgos don Rafael Casteras, que despreciando todo riesgo, se decidió, y orilló todas las dificultades, conciliando la unanimidad de todas las Corporaciones, solicitando por todo, se dilate su permanencia en aquel destino; y enterado el Rey N. S. se ha servido resolver: Que el Gobierno está provisto en el Mariscal de Campo don Francisco Marco del Pont, y que Casteras hace falta en el mando de su Cuerpo, luego que llegue el propietario, que se incorpore en él. De Real orden lo aviso á V. E. para su inteligencia y gobierno, y que lo haga saber al citado Ayuntamiento. — Lo traslado á V. para su inteligencia. — Dios guarde á V. muchos años. — Quartel General de Barcelona 27 Septiembre de 1814. — El Marqués de Campo Sagrado. — Ayuntamiento de la Ciudad de Tortosa.

Las antedichas tres copias son fielmente sacadas de sus originales que obran en la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, y por tales las aseguro. Tortosa 18 Mayo de 1815. — OLIVER.

Gobierno Militar y Político de Tortosa

El Secretario de S. E. y Real Acuerdo en Oficio de 11 del actual me dice lo siguiente:

Excelentísimo señor: Con fecha de 10 de Abril último se ha comunicado á S. E. y Real Acuerdo la orden del Supremo Consejo de Castilla que dice así: — Con Real orden del 17 de Noviembre de 1814 se remitió al Consejo para el uso que estimase una representación documentada del Ayuntamiento provisional de la Ciudad de Tortosa en la que exponía los motivos que le asistían para resistirse á reponer al que lo era en el año de 1808 con arreglo á lo mandado en la Real Cédula de 1814. Y en su vista acordó ese Supremo Tribunal se remitiese el Expediente á esa Real Audiencia como se executó para que sin hacer novedad para entonces con el Ayuntamiento provisional y con presencia de los antecedentes informase sobre todo lo que se le ofreciese y pareciese. — En su cumplimiento lo executó en 28 de Septiembre de 1815 manifestando entre otras cosas que la resistencia del Ayuntamiento á la reposición del de 1808 no había sido efecto del celo sino de su ambición ó de otras miras tal vez más punibles: que esta opinión se robustecía más al considerar que había sido el único Ayuntamiento de todo este Principado que absolutamente se obstinó en no obedecer sus ordenes, fundando su resistencia en que los individuos que componían el Ayuntamiento de 1808 habiendo sido adictos al Gobierno intruso y que se pretendía reemplazarlos con otros afectos á la constitución continuando en su desobediencia no obstante de haver removido el acuerdo todos estos obstáculos y desvanecidos los fundamentos en que se apoyaban. — Sin recaer providencia sobre el anterior informe se pasó al Consejo por el de la Cámara en 7 de Junio de 1817 el Expediente promovido en virtud de Real orden de S. M. y Representación hecha por el Ayuntamiento de esta ciudad de Tortosa en 20 de Julio de 1816 sobre que se le repudiese el estado que tenía en el año de 1805 haciendo perpetuos y no trienales los oficios del Regidor, á fin de que este Supremo Tribunal con unión de los autos que obraban en él relativos al asunto proveyese lo que más conviniese. — Enterado de todo y de lo expuesto por el señor Fiscal ha resuelto que esta Real

Audiencia disponga con la mayor eficacia y urgencia que por el Ayuntamiento de esta ciudad de Tortosa se emplee inmediatamente y en todas sus partes lo prevenido en la citada Real Cédula de 30 de Julio de 1814. Y en quanto á la perpetuidad de sus Regidores solicite para su referido representación de 20 de Julio de 1816 ha declarado no haber lugar mandando se esté á lo resuelto por la Real orden de 17 de Diciembre de 1805 en que se mandó que por ahora fuesen trienales los Regidores de esta ciudad de Tortosa. — Lo que de orden del Consejo participo á V. S. á efecto de que lo haga presente en el acuerdo de esa Real Audiencia para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde en el supuesto que al mismo fin paso con esta fecha el oficio correspondiente á la Cámara y del recibo se sirva V. E. darme aviso. Y de orden del acuerdo la traslado á V. S. para que disponga que á tenor de la Real Cédula de 30 de Julio de 1814 se repongan inmediatamente los individuos que componían el Ayuntamiento de esta ciudad en el año de 1808 y que

informe V. E. si queda con ellos completo el número de su dotación para completarle si faltase algunos que puede suceder por haber muerto ó haberse imposibilitado ó logrado exención desde entonces.

Y lo traslado á V. S. para que en su inteligencia y debido cumplimiento queden desde este día separados todos los individuos del actual Ayuntamiento de sus respectivos oficios pero no de la responsabilidad de los efectos de todos los asuntos pendientes de su cargo interin doy cuenta al Caballero Intendente de esta novedad para su determinación.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tortosa 13 de Mayo de 1819. — Antonio García Conde.

Al Ilre. Ayuntamiento de esta Ciudad.

HIMALAYA, el rey de los licores estomacales. Juan Baubi, San Blas, 26, Tortosa.

Licor Gran Duque

Juan Baubi, San Blas, 26. — Tortosa
Imp. Querol, Carmen, 3. — Tortosa

Aceite de hígado de bacalao GEVE

CLAE VIRGEN EXTRA

El más abundante en principios activos, pues los bacalao de donde se extrae son seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición.

Superior á todas las emulsiones, pues éstas sólo contienen poca cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo, de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Siendo ACEITE GEVE obtenido por presión suave, está exento de residuos orgánicos á los que deben las clases comerciales su gusto y olor repugnantes.

El aceite de hígado de bacalao es uno de los más preciosos agentes con que cuenta la medicina, y la relación de sus magníficos efectos ocupa extensas páginas en los tratados de terapéutica. Pero debéis desconfiar del que se presenta en el comercio pues, siendo el consumo superior á la producción, la mayoría es falsificado. Si queréis estar seguros de una pureza absoluta y perfecta elaboración, debéis exigir la marca GEVE con envase original, ya que está garantizado por el análisis de eminentes químicos, cuyos certificados acompañan los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

DEPÓSITO GENERAL, Farmacia Vergès, Tortosa



MARCA REGISTRADA

CLINICA DEL

Dr. A. Llorca Piñol

Laureado por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de Su Majestad el Rey.

Cirugía general. Enfermedades de mujeres. PARTOS.

HORAS DE CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 3 A 5.

Ferrerías. Encima del Café de la Viuda. — TORTOSA

Dr. CUCALÁ

MÉDICO CIRUJANO OCULISTA

Ex ayudante del eminente oculista Dr. Barraquer de Barcelona y del Dispensario de la Santa Cruz del Dr. Soler, ex médico ayudante del Hospital Provincial, Princesa, Real Refugio y de la Escuela de Especialidades de Madrid.

OJOS — OIDO — NARIZ — GARGANTA

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tetaje (borrar las manchas que afean el ojo), escleromias, tumores, fistulas por todos los procedimientos y curación radical por la extracción de saccolagrima, triquisias (pestañas á dentro), entropión (párpado de dentro), ectropión (párpado hacia fuera), estrabismo por operación de tenotomía y avance muscular y shtereoscopia), enucleaciones y graduación de lentes para toda clase de vista.

GRANULACIONES, CURACIÓN PRONTA, OPERACIONES SIN DOLOR

Enfermedades de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones Supuraciones, tumores y otros procesos del oído Tumores, enfermedades de garganta

PRECIOS DE OJOS

Primera visita.	2,50 pias.	⊙ Oftalmoscopia, oftalmometría y graduación de lentes simples, 5 pesetas
Cada cura.	1 " "	⊙ Operaciones del globo, tumores, fistulas, borrar manchas (tels), enucleaciones, ojos artificiales, lentes combinados etc.
Ducha ocular.	2 " "	⊙ A PRECIOS CONVENCIONALES
Inyecciones.	2 " "	

ENFERMEDADES PROPIAS DE LA MUJER MEDICINA Y CIRUGÍA GENERAL

SUERO OPOTERAPIA

Inyección de suero para difteria (mal blanc).
Inyección de suero para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc., etc.
Inyecciones intra-venosas, por aparato aséptico especial, para casos de urgencia.
Inyecciones de líquidos orgánicos: Spermima, Ovarina, etc., etc., para fortalecer organismos débiles, anemia, gordura, cerebro y médula.
Inyecciones intra-venosas e hipodérmicas de líquidos eléctricos y Fermentos, para toda clase de enfermedades infecciosas: fiebres gastro-intestinales, pulmonares, puerperales, matriz, vejiga etc.
Inyecciones intra-musculares e hipodérmicas, por todos los procedimientos antiguos y modernos, para la curación de la SIFILIS y por la fórmula 4505. Así como toda clase de enfermedades venéreas.
Inyecciones de sueros y líquidos anti-tuberculos, Ferrán, de Cugnillere, Maregiano, du G. Lemoine, etc., etc., (en el principio de la enfermedad).
Todo el material de curación está esterilizado por el autoclave, etc.
Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfermedades del pulmón y corazón.
Calle de la Lonja (entre Arsenal y rio Ebro). — TORTOSA

Tintorería Modelo "La Esipella"

TOMAS ESTORACH BALAGUÉ

Sucursal de la de Barcelona, de D. Santiago Aguilera, Puerta Ferrisa, 15
Establecimiento montado con los adelantos modernos concebidos en el ramo de tintorería. Se tñen y lavan el vapor toda clase de trajes de señora y caballero. ATENCION! Por un precio económico quedan como nuevas todas las prendas de vestir, cualquiera que sea su género. Especialidad en los abrigos, cortinajes, manteos y sotanas, uniformes, etc.
SAN BLAS, 7.—TORTOSA.

Fábrica de Velas de Cera y Blanqueados de Grumos en grande escala
P. Bono y Alonso de Medina, Albaida (Valencia)

CLASAS ELABORADAS: Clase primera superior. Máxima duración de la vela 4 onzas, 16 horas 14 minutos; peso, 450 pesetas kilo. Clase primera corriente. Máxima duración de la vela 4 onzas, 15 horas 8 minutos; peso, 375 pesetas kilo.
CONDICIONES: Frenco embates y portes estación destino; plazo 120 días, sin descuento alguno.—30 por 100 de eron en la Fábrica del Clero Español gastando mis ceras elaboradas en pavesa «Metelurgis» de mi invención.—G. rantiizo la elaboración de mis ceras como la más perfecta y concreta a los estatutos del último edicto de la Santa Sede.
NOTA: Esta casa se compromete a retirar sus ceras, si vistas por el comprador no resu la clase de sus ceras de su completo agrado y satisfacción.
Representante en Tortosa, D. Ramón Vergés Pauli, Merced, 15, 2º

Juan Bta. Alvarez

7.—Angel.—7
Gran surtido en todos los artículos de la presente temporada
No comprar sin visitar antes dicho establecimiento, donde encontrarán mercancía y baratijas.
ANGEL, 7.—ESQUINA MONCADA.—TORTOSA.

Sombrerería de Manuel Delsors

"La Moderna,"

Grande y variado surtido en gorras y sombreros de todas clases y formas, ajustados a los últimos modelos y de las mejores fábricas del país y extranjero.
Taller para composturas y todo lo perteneciente al ramo.
Esta sombrerería es la que cuenta más años de existencia en Tortosa.—Precios limitadísimos.—No equivocarse; 3, Ciudad, 3.
3.—CIUDAD, 3.—TORTOSA



Espartería de José Marín

CALLE DE LA CARCEL, 2.—TORTOSA

Próxima la temporada de verano, ofrezco a mis clientes mi
DEPOSITO DE PERSIANAS
Se arreglan y repintan las usadas, a precios económicos.
Gran variedad de dibujos en estas de todas clases.
Baratura sin igual, precios nunca vistos

Gran existencia en lana de Aragón, elin vegetal y hoja de maíz y de las artículos propios de la industria.
Baratura sin igual en cofines y demás artículos para la molinera de aceitunas.
Esta casa se encarga de cortar, coser y colocar toda clase de alfombras.
CALLE DE LA CARCEL, 2, Saliendo al puente particular

Gran Vaquería Suiza

"LA CONFIANZA"

de ESTEBAN PEDROL

Desde las 5 de la mañana hasta las 10 de la noche se ordeñen las vacas en presencia de l consumidor.
Se sirve a domicilio. Exquisitos platos de crema. Encargos para festividades y convites.
PLAZA SANTA ANA, 2.—TORTOSA

Francisco Calbet Balagué

CORREDOR REAL DE COMERCIO

Apartado de correos, núm. 9.—Telegramas: Corredor Calbet.
Teléfonos, números 1, 52 y 54

DESPACHO: CALLE DE SAN ILDEFONSO, ESQUINA A LA DE BAÑOS.
SU DOMICILIO PARTICULAR: CALLE DEL OBISPO AZNAR, 7, 2º.—TORTOSA.
INTERVENCIÓN EN LAS OPERACIONES SIGUIENTES:
Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares, en el acto y por encargo, a los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, en el día de la operación.
Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.
Compra de monedas de oro.
Cambio de toda clase de monedas y billetes de banco extranjeros.
Intervención en las operaciones que hayan de hacerse con el Banco de España y banqueros particulares.
Negociación de papel extranjero
Pago de toda clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de la Deuda Interior al 4 por 100 y del 5 por 100 Amortizable, se pagan dentro de los 30 días anteriores al vencimiento.
SEGUROS contra incendios y sobre la vida, en la compañía española más poderosa y acreditada La Unión y El Fénix Español que posee
En capital social, pesetas. 12.000.000'00
En primas y reservas, pesetas. 52.389.937'30
Total garantías que tiene la ompañía, pesetas. 64.389.937'30

Famón Barberà Perez

Santa Teresa, 4.—TORTOSA

Constructor de pozos artesanos y absorbentes.
Efectúa sondeos para reconocer el subsuelo de puentes y de toda clase de obras de mampostería. Efectúa también sondeos de grandes dimensiones para la colocación de ascensores hidráulicos y ventilaciones de minas.
Se encarga asimismo de toda clase de conducciones y alumbramientos de aguas.
Lleva efectuados en esta distrito de Tortosa más de 400 sondeos. Esta casa cuenta 10 años de existencia.

Instituto de Vacunación (Representación del Dr. Ferrán)

ANGEL, 16, PRAL.—TORTOSA

Inoculaciones preventivas contra la RABIA Y LA VIRUELA.
La favorable acogida dispensada a este INSTITUTO por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demuestran la necesidad en esta comarca de un CENTRO donde las personas mordidas por animales rabiosos puedan ser vacunadas con la misma eficacia, vacuna y técnica que en Barcelona.

En este INSTITUTO se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo. La inoculación debe empezarse después de la mordedura, antes de los 10 días; a los 15 días ya no se aplica.

Doctor Sabatè

Especialidad en Partos
Enfermedades de mujeres y niños

Aviso importante

Los señores propietarios que deseen compra cepas americanas, así como híbridos productores directos y plántones de olivos, algarrobos, almendros, naranjos, rosales y toda clase de árboles frutales, pueden dirigirse a los viveros de JOSE PANISELLO, junto a la fábrica de ladrillos de D. Juan Cervera, cerca la carretera de Castellón a Tarragona, en cuyo sitio se les servirá a precios arreglados.

Pañería y astrería

"La Tijera de Oro"

— DE —

Fernando Colomé

En este acreditado establecimiento de sastre-ría se confeccionan toda clase de prendas a medida.

Continuas, grandes y últimas novedades en cortes para trajes de color. Gran surtido en géneros negros y azules. Inmensa variedad en pantalones de lana. Y toda clase de paños (relluts). Elegante y esmerada hechura y confección. Los encargos servidos inmediatamente. Precios sumamente baratísimos.

PUNTE PIEDRA, 1 y SAN ROQUE, 2

TORTOSA

"La Económica"

Agencia General de Negocios

San Blas (vulgo Coll de Sant Juan), 24

TORTOSA

Esta casa gestiona, entre otros asuntos, los siguientes:

- Despacho de escrituras al Registro.
- Se hacen expedientes al Juzgado.
- Declaraciones de herederos.
- Certificados y buscos en el Registro.
- Certificados de Madrid.
- Instancias y memoriales de todas clases.
- Economía y absoluta reserva.

MANUFACTURA DE CALZADO

ANGEL, NUM. 15.—TORTOSA

Juan Moreso

Especialidad en la medida y clases de lujo.
Calzado de todas clases, cosido y claveteado.
CASA FUNDADA EN 1866
VENTAS AL CONTADO.—PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA

Cinematógrafos

Para familias, Sociedades, Colegios, etc., de gran potencia, últimos modelos, con tres patentes en el imperio alemán y en otros países, pudiendo proyectar películas normales, ó sea: perforación Edison de cuatro aberturas, a precios baratísimos, pudiendo funcionar en varias clases de alumbrado.

GRAMOPHONES, DISCOS, agujas y demás accesorios de la Compañía francesa.

Las únicas máquinas parlantes que dan voz clara y potente; basta oír las para apreciar su verdadera perfección, las cuales reducen a inferiores cuantos se presentan a la venta; con solo dar la audición de un mismo disco, bastará comprender su valor.

CAJAS MATAMOSCAS, última invención de grandes resultados, haciendo desaparecer cuantas haya en una habitación en menos de dos horas, al precio de ptas. 1'50 caja.

Venta y depósito en Tortosa y su comarca:

José María Pauli, Moncada, 35

NOTA. Se remiten catálogo a quien los solicite.

Librería religiosa fundada en 1760

Fran.º Mestre Tortosa

Libros de texto. Material de escuelas.
Artículos para dibujo, pintura y fotografía.
Imágenes de cartón piedra,
Rosarios, medallas.

TINTA JIBIA



Es la mejor de las TINTAS conocidas, es la más económica, fluida é inalterable.—No corroe el papel, no emmohece las plumas ni se altera.—Resiste la humedad y la luz.

T. HOMEDEN

Médico Homeópata

Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño Dios y del Sanatorio marítimo para niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Homeopática de Barcelona.

MERCED, 5.—TORTOSA.

CONSULTA DE 10 A 12 Y DE 6 A 7 TARDE

En el depósito de vinos y licores de JUAN BAUBI CABANES, encontrarán un gran surtido en el ramo de botellería, tanto en marcas del país como extranjeras, visitadlo y os convenceréis.

Dicha casa es la única que vende en esta plaza el Cognac «Fine Champagne-London».

Se sirven a domicilio, vinos de la Rioja, desde 60 céntimos botella en adelante.—SAN BLAS, 26.

Hojalatería fundada en 1879

Eduardo Lluch Calvo

Plaza Catedral, 1 y Tablas Viejas, 24.—TORTOSA

Aviso importante

ANDRÉS CAÑELLAS.—Recadero

A los comerciantes y particulares de Tortosa y su comarca

Si queréis estar bien servidos en los recados, con mucha economía y rapidez no os olvidéis de mi dirección: Barcelona: Calle Arco de Corominas, 4, (entr. Princesa y Boria); Tortosa: Plaza de D. Agustín Querol; Tarragona: Plaza Cerdazos, 32, Teléfono 137.
No olvidarse de mi dirección de Barcelona.

Depósito de materiales de construcción

FEDERICO GARCIN

Yesos y cementos de todas clases.—Mosaicos hidráulicos y refractarios incrustados al fuego.—Azulejos barnizados, cartón piedra, independibles y cristalicos (última creación).—Piedra artificial.—Tejas comunes, mecánicas é irrompibles, escamas para cúpulas.—Jarras, columnas, balaustras y demás objetos de ornamentación.
Se sirven materiales para toda clase de obras.
Representante exclusivo en esta comarca: FEDERICO GARCIN
Puente de Piedra
Teléfono núm. 82. TORTOSA

ZAPATERÍA

DE

JOAQUIN MONLLAÓ

CALZADO A MEDIDA DE TODAS CLASES
COMPOSTURAS QUEDANDO EL CALZADO COMO NUEVO
SIN COMPETENCIA EN LOS PRECIOS. ELEGANCIA Y SOLIDEZ.

Plaza de Agustín Querol, 3

En dicho establecimiento se reciben encargos para Barcelona, Reus y Tarragona.